

DECRETO 481 DE 2022

(abril 1º)

D.O. 51.994, abril 1º de 2022

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2258 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1º. Designación. Désígnese al doctor Francisco José Chaux Donado, identificado con cédula de ciudadanía número 1061687567, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Cauca.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, el presente acto administrativo al doctor Francisco José Chaux Donado.

Artículo 3º. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de abril de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.